



UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

*'Año de la Diversificación Productiva y del Fortalecimiento de la Educación'*

RESOLUCIÓN R. N° 8740 -2015-UNFV

San Miguel, 05 OCT. 2015

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución R. N° 8463-2004-UNFV, de fecha 22.04.2004, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) de la Universidad Nacional Federico Villarreal, el cual se establece la Estructura Orgánica de esta Universidad;

Que, la Oficina Central de Recursos Humanos, como Órgano de Apoyo, forma parte de dicha Estructura Orgánica y está constituida, entre otras unidades orgánicas, por la Oficina de Relaciones Laborales, conforme a lo dispuesto en el artículo 98° del referido documento de gestión;

Que, el Artículo 190° del Reglamento General de esta Universidad, establece que son cargos de confianza en la administración central hasta Jefe de oficina o similares, lo son también en las facultades y órganos desconcentrados, según corresponda. Los Jefes de Oficina en la Administración Central son designados por el Rector;

Que, mediante Resolución R. N° 8696-2015-UNFV del 29.09.2015, se encargó, a partir de dicha fecha, a la **Bach. ADRIANA GISELE VIDAL SERNA**, Servidora Administrativa Permanente, Técnico E (STE) la Jefatura de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios Superiores;

Que, se ha considerado pertinente dar por concluida la encargatura efectuada a la referida servidora administrativa, encargándose la jefatura de dicha oficina a la servidora Administrativa SOLEDAD VASQUEZ;

De conformidad con la Ley N° 30220 – Ley Universitaria, el Estatuto, el Reglamento General de esta Universidad, la Resolución N° 2149-2011-R-COG-UNFV del 09.11.2011 y la Resolución R. N° 8239-2015-CU-UNFV, de fecha 20.07.2015, modificada con Resolución R. N° 8361-2015-UNFV, de fecha 07.08.2015;

SE RESUELVE:

**ARTÍCULO PRIMERO.-** Dar por concluida, a partir del 12.10.2015, la encargatura de la Jefatura de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios Superiores, efectuada a la **Bach. ADRIANA GISELE VIDAL SERNA**, Servidora Administrativa Permanente, Técnico E (STE), agradeciéndole los servicios prestados en el ejercicio de dicho encargo.

**ARTÍCULO SEGUNDO.-** Encargar, a partir del 12.10.2015, a la **Bach. SOLEDAD VASQUEZ**, Servidora Administrativa Permanente, Técnico A (STA) la Jefatura de la Oficina de Relaciones Laborales de la Oficina Central de Recursos Humanos de esta Casa de Estudios Superiores.

...///





UNIVERSIDAD NACIONAL FEDERICO VILLARREAL  
SECRETARÍA GENERAL

///...

Pág. 02

CONTINUA RESOLUCIÓN R. N° 8740 -2015-UNFV

ARTÍCULO TERCERO.- El Jefe de la Dirección General de Administración, así como los Jefes de las Oficinas Centrales de Recursos Humanos, de Planificación y Económico Financiera, dictarán las medidas necesarias para el cumplimiento de la presente Resolución.



Regístrese, comuníquese y archívese

*[Firma]*  
Dr. JOSÉ MARÍA VIAÑA PÉREZ  
RECTOR RECTOR

RRA



*[Firma]*  
M<sup>o</sup>. FEDERICO ALEXIS DUEÑAS DAVILA  
SECRETARIO GENERAL SECRETARIO GENERAL